CONTRATO N° 17/2013

"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 1937 ANIBAL ALVAREZ DE LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"

En el Distrito de Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil trece, la Municipalidad de **DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**, representada por el **Señor Intendente Municipal Pascual Ramírez Araujo** y el **Secretario General Alberto Ramírez**, en adelante La Municipalidad; y la empresa **FORTIA E.I.R.L.** cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad N° 363485, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato de ejecución de obras, individualizado como "**CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 1937 ANIBAL ALVAREZ DE LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**".- adjudicada mediante la Resolución N° 86 /2.013 de fecha 09/10/2013 el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 1937 ANIBAL ALVAREZ DE LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo, objeto del gasto específico 520 CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala 2013, hasta la suma de doscientos un millones setecientos treinta y un mil siete, guaraníes Gs. 201.731.007.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 260259.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013, convocado por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, según resolución N° 96 /2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 86/2013 y homologada por Resolución de la Junta Municipal N° 23/2013.

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 (sesenta) días desde 23/10/2013 hasta el 23/12/2013 una vez tenida el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Plazo de ejecución de la obra: 40 (cuarenta) días después del Orden de Inicio emitida por el Fiscal de Obras.

La recepción provisoria: 10 (diez) días posteriores a la ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras.

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Secretaría ★

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Intendencia ★

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

La recepción definitiva: 10 (diez) días posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

LOTE 1: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 1937.
BLOQUE DE COCINA-COMEDOR DE 10,90 x 8,60

PLANILLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Preparación de la obra, CODIGO DE CATALOGO 72131601-002, Unidad Global 1				
1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	93,74	8.000	749.920
1.2	Replanteo	M2	93,74	8.000	749.920
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	13,00	325.000	4.225.000
3	Estructura de H° A° CODIGO DE CATALOGO 72131601-004, Unidad Global 1				
3.1	Zapatas Pilares de H° A°	M3	1,20	1.600.000	1.920.000
3.2	Vigas de Galería de H° A°	M3	0,42	1.600.000	672.000
3.3	Viga cumbrera	M3	1,04	2.000.000	2.080.000
3.4	Encadenados de H° A° - Inferior	M3	1,68	1.600.000	2.688.000
3.5	Encadenados de H° A° - Superior	M3	1,89	1.600.000	3.024.000
3.6	Muro de nivelación de pilares en galería	Global	1,00	1.500.000	1.500.000
4	Muro de elevación CODIGO DE CATALOGO 72131601-005, unidad Global 1				
4.1	De 0,30 cm. armada	M2	16,04	150.000	2.406.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	17,63	125.000	2.203.750
6	Aislación asfáltica CODIGO DE CATALOGO 72131601-006, Unidad Global 1				
6.1	De paredes	M2	46,10	28.500	1.313.850
7	mampostería CODIGO DE CATALOGO 72131601-005, Unidad Global 1				
7.1	De 0,15 para revocar	M2	69,46	70.000	4.862.200
7.2	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	84,14	82.000	6.899.480
7.3	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Ml	42,00	25.000	1.050.000
8	Pilares:				
8.1	De 0,35 x 0,35 visto para corredor	Ml	10,40	115.000	1.196.000
9	techo CODIGO DE CATALOGO 72131601-007, Unidad Global 1				
9.1	De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	120,00	245.000	29.400.000
10	Revoques CODIGO DE CATALOGO 72131601-8, Unidad Global 1				
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	139,00	22.500	3.127.500
10.2	De viga cumbrera, galerìa y encadenado de H° A°	M2	50,29	45.000	2.263.050
10.3	De pilares de H° A°	M2	5,38	42.500	228.650
11	Contrapiso de H° de cascotes	M2	89,74	27.500	2.467.850
12	Piso de baldosa calcarea	M2	89,74	65.000	5.833.100
13	Zocalo calcareo	Ml	55,90	28.000	1.565.200
14	Aberturas CODIGO DE CATALOGO 72131601-010, Unidad Global 1				
14.1	Puerta madera de 1,10 x 2,10 – tablero	Un	1,00	1.500.000	1.500.000
14.2	Puerta madera de 0,80 x 2,10 – placa	Un	2,00	820.000	1.640.000
15	Aberturas CODIGO DE CATALOGO 72131601-010, Unidad Global 1				
15.1	Ventanas tipo balancines	M2	12,60	315.000	3.969.000
15.2	Puerta 0,80x2,10	M2	1,68	290.000	487.200
16	Alfeizar de ventanas :				
16.1	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Ml	40,60	18.500	751.100
17	Pinturas CODIGO DE CATALOGO 72131601-012, Unidad Global 1				
17.1	De paredes a la cal	M2	139,00	16.500	2.293.500
17.2	De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	12,42	21.500	267.030
17.3	De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares a la cal	M2	50,29	32.000	1.609.280

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Secretaría ★

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Intendencia ★

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

17.4	De aberturas metálicas con pintura sintética o cerámico	M2	14,28	35.000	499.800
17.5	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	84,14	24.500	2.061.430
17.6	De tejuelones con barniz	M2	120,00	23.500	2.820.000
17.7	De abertura de madera con barniz	M2	5,67	24.500	138.915
17.8	De maderamen de techo	Global	1,00	1.500.000	1.500.000
18	Revestido de Azulejos	M2	6,09	75.000	456.750
19	Vidrios dobles	M2	12,60	185.000	2.331.000
20	Instalaciones Sanitarias CODIGO DE CATALOGO 72131601-011, Unidad Global 1				
20.1	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	ML	36,60	42.000	1.537.200
21	Instalación eléctrica	GL	1,00	4.500.000	4.500.000
22	Artefactos eléctricos	GL	1,00	3.200.000	3.200.000
23	Instalaciónes Sanitarias CODIGO DE CATALOGO 72131601-011, Unidad Global 1				
23.1	Agua Corriente	Gl	1,00	2.100.000	2.100.000
23.2	Desague Cloacal	Gl	1,00	1.550.000	1.550.000
23.3	Pileta de Cocina con grifería	Gl	1,00	1.150.000	1.150.000
24	Limpieza final CODIGO DE CATALOGO 72131601-013	Gl	1,00	1.500.000	1.500.000
	TOTAL DEL LOTE 1 Gs., ciento veinte millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y cinco				120.287.675

LOTE 2: CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 1937
PLANILLA DE CANTIDADES Y PRECIOS
SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN ESCUELA, CODIGO DE CATALOGO: 72131601-9987, UNIDAD: GLOBAL					
1	Preparación de la obra				
1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	8.000	216.800
1.2	Replanteo	M2	27,10	10.000	271.000
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	320.000	3.200.000
3	Estructura de H° A° :				
3.1	Encadenados de H° A°	M3	2,40	1.250.000	3.000.000
4	Muro de elevación:				
4.1	De 0,30 cm.	M2	12,20	125.000	1.525.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	105.000	892.500
6	Aislación asfáltica:				
6.1	De paredes	M2	5,30	82.500	437.250
7	Muros de elevación:				
7.1	De 0,15 para revocar	M2	55,00	80.000	4.400.000
7.2	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48,00	84.000	4.032.000
7.3	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Ml	20,00	13.500	270.000
9	Techo:				
9.1	De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	43,00	235.000	10.105.000
10	Revoques:				
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	18.500	2.997.000
11	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22,00	36.000	792.000
12	Piso de baldosa calcarea	M2	22,00	79.000	1.738.000
13	Zocalo calcareo	Ml	2,60	49.500	128.700
14	Aberturas de madera :				
14.1	Puerta tablero	M2	5,04	460.000	2.318.400
14.2	Para boxes enchapados con formica	Un	5,00	400.000	2.000.000
15	Aberturas metálicas :				
15.1	Ventanas tipo balancines	M2	3,36	256.000	860.160
16	Alfeizar de ventanas :				
	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	M2	7,00	12.500	87.500

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Secretaría ★

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Intendencia ★

Fortia

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

17	Pinturas :				
17.1	De paredes a la cal	M2	66,00	12.000	792.000
17.2	De aberturas de madera con barníz sintético	M2	10,10	26.500	267.650
17.3	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	35.200	118.272
17.4	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48,00	23.500	1.128.000
17.5	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00	25.000	1.075.000
18	Revestimientos :				
18.1	Revestido de Azulejos 0.15x0.15 cm	M2	97,50	60.000	5.850.000
19	Vidrios dobles	M2	3,36	110.000	369.600
20	Instalación eléctrica	GL	1,00	2.000.000	2.000.000
21	Artefactos electricos	GL	1,00	1.350.000	1.350.000
22	Instalación Sanitaria				
23.1	Agua Corriente, desague cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitario completo	Gl	1,00	12.500.000	12.500.000
23.2	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Gl	1,00	12.000.000	12.000.000
23.3	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50x3,00	Gl	1,00	4.600.000	4.600.000
24	Limpieza final	M2	27,00	4.500	121.500
TOTAL DEL LOTE 2 Gs., ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y dos					81.443.332

El precio total del LOTE 1 y LOTE 2 es de guaraníes 201.731.007.- (doscientos un millones setecientos treinta y un mil siete).

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**
Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).**
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).**
La convocante otorgara un anticipo del 40% del monto total del contrato y sobre el saldo será cancelada de acuerdo a la certificación de avance de la obra (contra certificado) previa aprobación del fiscal de obras conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).**
Asimismo se cumplirá el articulo 39° de la Ley 2051/2003 los oferentes, proveedores o contratista deberán garantizar, Inc. b) la debida inversión de los anticipos que, en su caso reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.
El CONTRATISTA con motivo de la firma de este Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo, cuyo periodo de vigencia deberá ser igual o superior a 60 días.

11. **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).**
CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 1937 ANIBAL ALVAREZ DE LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

14. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Secretaría ★

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala ★ Intendencia ★

Fortia

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

15. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.
16. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre de 2013.

Alberto Ramírez
Secretario General

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal

Edda Fátima Benítez Sosa
FORTIA E.I.R.L.
La Empresa Contratada

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)